

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2347

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 29 de julio de 2013

Término del artículo 113: 7 de agosto de 2013

SUMARIO: **Festivales** de Química, Matemática y Física, a realizarse durante los meses de junio, agosto y noviembre de 2013 en la provincia de Santa Fe. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Sacca.** (4.618-D.-2013.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sacca por el que se declara de interés de la Honorable Cámara los Festivales de Química, Matemática y Física, a realizarse los meses de junio, agosto y noviembre de 2013 en la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara los Festivales de Química, Matemática y Física, organizados por la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral, a llevarse a cabo durante los meses de junio, agosto y noviembre de 2013, en la provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 2 de julio de 2013.

Adriana V. Puiggrós. – Stella M. Leverberg. – Alcira S. Argumedo. – Carlos A. Raimundi. – Alicia Terada. – María E. Bernal. – Bernardo J. Biella Calvet. – Mara Brawer. – Ana M. Ianni. – María V. Linares. – Manuel I. Molina. – Mario N. Oporto.

– Horacio Pietragalla Corti. – María I. Pilatti Vergara. – María L. Storani.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Sacca, ha procedido a la modificación de la propuesta original sin que por ello se vea afectado el justo requerimiento planteado, por lo que resuelve despacharlo favorablemente, haciendo suyos los fundamentos que lo acompañan.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los Festivales de Química, Matemática y Física que se realizarán en los meses de junio, agosto y noviembre de 2013 son una creación de la Facultad de Ingeniería Química en el marco de su Programa de Promoción de la Cultura Científica. Desde el año 2009, se desarrollan de manera sostenida y con una creciente participación de la comunidad local y de la región.

Estas propuestas tienen como objetivo brindar a la comunidad un espacio inclusivo e integrador para pensar y experimentar la ciencia desde recorridos no formales. Se busca incentivar desde la escuela futuras vocaciones científicas, provocando la curiosidad de niños y adolescentes en el aprendizaje de las ciencias básicas y aplicadas. A través de recursos lúdicos, interactivos y formativos, se pretende acercar a la comunidad en su conjunto temas científicos de relevancia social que posibilitan acortar la brecha entre ciencia y sociedad.

Las propuestas en su conjunto se orientan a la integración de los sectores de la comunidad y por eso la facultad abre sus puertas para que estudiantes primarios, secundarios y terciarios, docentes, maestros,

* Artículo 108 del reglamento.

universitarios, científicos, investigadores y público en general, de todos los barrios de la ciudad y regiones de la provincia, puedan vivir y experimentar la ciencia desde una mirada innovadora.

Cabe resaltar que todas las actividades son gratuitas y abiertas a la comunidad e involucran el trabajo conjunto y mancomunado de estudiantes y docentes de la mencionada Facultad de Ingeniería Química (FIQ), institución nacida al calor de la Reforma Universitaria de 1918 y con una vasta trayectoria de desarrollo de las ciencias y la educación, de alto prestigio nacional e internacional.

Se adjunta a la presente los antecedentes de las acciones realizadas desde 2009 por el Programa de Promoción de la Cultura Científica de la FIQ|UNL.

Considero que una de las misiones fundamentales de la Universidad Pública Argentina es generar espacios participativos, abiertos, dinámicos y de excelencia académica de acercamiento e interacción entre sociedad y universidad. El conocimiento es un bien público, y como tal, las universidades argentinas, instituciones responsables directas en la generación de conociemien-

to, deben permanentemente propender a la construcción, solidificación y sostenimiento de este tipo de actividades, que ponen a la ciencia y al conocimiento al alcance del conjunto de la población.

Por los argumentos expuestos es que solicito a mis pares legisladores el acompañamiento en la presente iniciativa.

Luis Sacca.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación los Festivales de Química, Matemática y Física, que se realizarán en los meses de junio, agosto y noviembre de 2013, respectivamente, en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral, en la ciudad de Santa Fe.

Luis Sacca.